

05-SEGURIDAD PUBLICA	5,188,418.97
0501-SEGURIDAD PUBLICA	5,188,418.97
09-OBRAS PUBLICAS	7,952,223.00
0901-OBRAS PUBLICAS	7,952,223.00
11-SERVICIOS PUBLICOS	4,525,377.00
11 - 03 – SERVICIO DE LIMPIEZA	638,721.00
11-04 - PARQUES Y JARDINES	55,106.00
11-5 - ALUMBRADO	1,261,480.00
11-9 – SERVICIOS PRIMARIOS Y MANTENIMIENTO	2,030,093.00
11-10 – RECOLECCION DE BASURA	539,977.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,652,584.00
12 -01-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	784,099.00
12- 03-BIBLIOTECA	241,846.00
12- 04-ARCHIVO MUNICIPAL	50,316.00
12- 06-JUZGADO LOCAL	243,530.00
12- 07-EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	613,357.00
12-09-SECRETARIA TECNICA	218,229.00
12-10 – INSTITUTO DE LA MUJER	228,828.00
12 -11 - TURISMO	272,379.00
13- DESARROLLO SOCIAL	5,253,200.00
13-01-DESARROLLO SOCIAL	5,253,200.00
14- TESORERIA	3,207,682.00
14-01- TESORERIA	3,066,456.00
14-02-CATASTRO	141,226.00
19-GASTOS GENERALES	3,893,433.00
19-01-D.I.F. MUNICIPAL	3,492,339.00
19-02-SIMAS	401,094.00
26-PROTECCION CIVIL	410,461.00
26-01-PROTECCION CIVIL	410,461.00
Total general	41,712,964.00

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00

3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Secretaria técnica, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$218,229.00 pesos.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2016, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	475,347.00
2000 Materiales y Suministros	125,897.00
3000 Servicios Generales	877,756.00
Total general	\$ 1,479,000.00

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	5,726,244.00
2. Financiamientos internos	0.00
3. Financiamientos externos	0.00
4. Ingresos propios	0.00
5. Recursos Federales	34,886,720.00
6. Recursos Estatales	1,100,000.00